

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN.

Por Resolución de Alcaldía núm. 0171/2017 de fecha 27 de Abril del 2017, ha sido aprobado expediente de contratación para la enajenación del solar núm. 33 en la ampliación del polígono industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), calificado como patrimonial para uso industrial y agroindustrial, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública), y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén **por plazo de 15 días**, el anuncio de la licitación del contrato de enajenación del solar núm. 33, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Órgano de Contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Dependencia que tramita el Expediente: Secretaria General.

2.- Modalidad de Adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).

3.- Objeto del Contrato:

El solar, con emplazamiento en la ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), objeto de la presente enajenación es el siguiente:

I.- PARCELA/ SOLAR Nº 33

1.- Naturaleza de la Finca: Urbana.

2.- Uso: Edificio industrial para uso industrial y agroindustrial

3.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar: Finca 12809, Tomo 2799, Libro 234, folio 61, inscripción 1ª.

4.- Superficie: 360,00 m².

5.- Linderos:

Derecha, con la parcela nº 32

Izquierda, con la parcela nº 34

Fondo, con la parcela nº 31

6.- Libre de cargas y gravámenes

7.- Titular: 100% de pleno dominio del Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

8.- Bien inmueble de naturaleza patrimonial.

9.- Título: Adquirida por Proyecto de Reparcelación en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. Diputación Provincial de Jaén, el día 29/09/2006; inscrita el 26/03/2007.

10.- Precio: 15.840,00 euros (a lo que hay que sumar los Impuestos y demás gastos que graven la Enajenación).

4.- Nombre y Dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Secretaria del Ayuntamiento.

Plaza de la Constitución nº 1

23780 Lopera (Jaén)

5.- Fecha Límite de recepción de Proposiciones:

El día en que se cumplan quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

6.- Garantía Provisional:

No se exige.

7.- Presupuesto base de Licitación:

Nº DE SOLAR	SUPERFICIE M/2	PRECIO/ M2	PRECIO
33	360,00	44,00	15.840,00

8.-Modelo de Proposición económica:

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de solar de naturaleza patrimonial núm. 33 sito en la Ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera (Jaén), por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación, encontrándome interesado en la adquisición de la siguiente parcela y/o solar:

1º.- La señalada con el número _____, comprometiéndome a abonar por la misma la cantidad de.....(letra y numero).

El adjudicatario de la parcela y/o solar, deberá abonar una vez adjudicado el solar, el precio ofertado, a los que habrá de sumar los Impuestos estatales y autonómicos y demás gastos que graven la enajenación, entre otros, el Impuesto del Valor Añadido, que no se entiende incluido en el tipo de licitación.

No serán validas las proposiciones económicas que contengan cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

9.- Perfil del Contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.lopera.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lopera a 27 de Abril del 2017.

LA ALCALDESA

Fdo.: Doña Isabel Uceda Cantero.